

Solicitud de cooperación y guía del

“Sistema de juramentación Partnership de Fuji”

1. Resumen del sistema

■ ¿En qué consiste el “Sistema de juramentación Partnership”?

Es un sistema en el que dos personas juramentan en la municipalidad la existencia mutua de una relación en la que se aceptan como compañeros de vida, responsables uno del otro, además, que aceptan la convivencia con cooperación mutua.

Presentando en la Municipalidad la “Declaración jurada”, esta entidad pública le emitirá un recibo, entonces la juramentación será certificada oficialmente.

No está limitado solamente a la comunidades sexuales minoritarias sino a cualquier pareja.

■ Requisitos para la juramentación

- Ser mayor de edad (mayor de 20 años).
- Por lo menos uno de los dos debe ser ciudadano de Fuji.
- No estar casado por lo civil.
- No tener relación amorosa con una tercera persona.
- No ser parientes cercanos.

※Vea los detalles del sistema en el Guidebook de la página web de la Municipalidad de Fuji



■ Documentos que emite la Municipalidad

- Recibo de la Declaración jurada “Partnership” (tamaño A4)
- Tarjeta de recibo de la Declaración jurada “Partnership” (tamaño de la licencia de conducir)

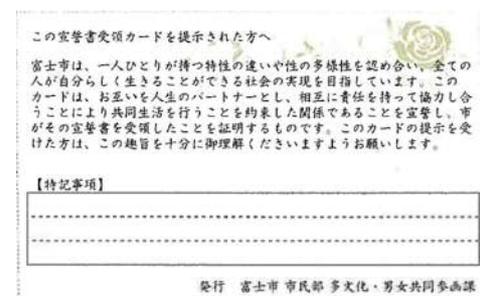
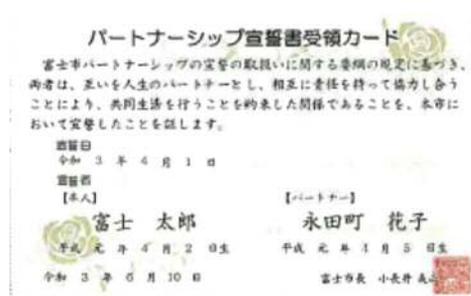
Modelo del recibo de la Declaración jurada



Código QR para entrar a la página web de la Municipalidad



Modelo de la tarjeta de recibo (derecho y revés)



■ Proceso del trámite

① Sacar cita

Reserve su cita 14 días previos a la fecha que desea juramentar.



② Juramentación

Las dos personas deben apersonarse a la sección Multicultural e igualdad de género, escribir los datos y presentar los siguientes documentos:

- Copia de la tarjeta de residente o Certificado del contenido registrado en la tarjeta de residente (para verificar su dirección)
- Registro familiar (para verificar la soltería)
- Documento de identidad de las dos personas (My nombre card, licencia de conducir, etc)

※ Puede juramentar con nombre común



③ Obtener el recibo de la Declaración jurada y otros documentos

■ Efectividad la Declaración jurada

- Se hace posible solicitar el ingreso a una vivienda pública.
- Se le reconoce como acompañante en caso de operación quirúrgica, exámenes médicos u otros en el “Hospital Central”.

※ De aquí en adelante aumentaremos la prestación de servicios.

※ A diferencia de la ley basada en las disposiciones del Código Civil, en este sistema la juramentación no tiene efecto legal, tampoco en cuestión de derechos de propiedad como herencias, deducción de impuestos, obligación de mantener a los familiares, además de otros derechos y obligaciones.

2. Solicitud de cooperación al sistema

Este sistema no tiene efecto legal. Luego de juramentar, el contenido del *Registro Familiar* y en la *Tarjeta de Residente* no cambiarán, sin embargo, las dos personas que juramenten guardarán respeto ante los pensamientos del otro y la Municipalidad los apoyará.

Rogamos su comprensión y solicitamos su apoyo positivo en cada lugar en el que le podamos proporcionar algún servicio.